

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-9328 *Decreto de Alcaldía 272, de 20 de octubre de 2023, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 272 de fecha 20 de octubre de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D^a. Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Beatriz Acon Saiz y D. Manuel González Andrés el día 11 de noviembre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 24 de octubre de 2023.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2023/9328

CVE-2023-9328